

A cinco años de su implementación: **regulador mexicano ve mejora en retornos de fondos generacionales**

■ Martha León aseguró que, si bien en algún momento se había planteado que la Consar definiera los glidepath, vieron riesgos de que se generara efecto “manada” en las administradoras.

POR MARÍA PAZ INFANTE

México es uno de los países que Chile mira para la puesta en marcha de los fondos generacionales que con la reforma de pensiones reemplazarán a los multifondos. Dicho país fue pionero en el mercado latinoamericano en implementar este esquema, que también existe en EEUU, el Reino Unido, entre otros.

Para compartir la experiencia mexicana, la vicepresidenta financiera de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) de México, Martha León, aterrizará en Chile en algunos días más para participar en la vigésima segunda versión del seminario que organiza la Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones (FIAP).

En el encuentro, que se llevará a cabo el 13 y 14 de octubre, León será una de las más de 40 *speakers*. En la instancia, abordará la experiencia de ese país y las lecciones del proceso.

En conversación con DF, la representante del regulador mexicano destacó las ventajas que traen los fondos generacionales y las medidas tomadas para su puesta en marcha.

“En algún momento desde la Consar se había planteado que el regulador los definiera (los *glidepath*, o trayectoria de inversión). Sin embargo, la verdad es que fueron más los riesgos que se visualizaron, que los beneficios”, manifestó.

Finalmente, se estableció

que cada Afore –símil de las AFP– definiera su *glidepath*, con la validación y monitoreo del regulador.

Este es uno de los temas que preocupa en Chile, pues las AFP han advertido que, a diferencia de otros países, la reforma establece que la Super de Pensiones tendrá esta responsabilidad y no las administradoras.

León explicó que vieron que “había un potencial riesgo de generar efectos que se llaman ‘manada’, donde todas las administradoras al final terminaran invirtiendo en lo mismo”.

En ese contexto, resaltó que “realmente lo que se busca siempre es crear estos mecanismos para favorecer o incentivar la competencia dentro del sistema”.

Así, aseguró que el camino que tomaron les ha funcionado “bastante bien”.

La vicepresidenta financiera de la Consar dijo que si bien en México existieron algunos trade off en el proceso, “eso no debe ser motivo para retrasar o detener la migración”.

También abordó que existieron algunos *trade-off* importantes en el tránsito del esquema antiguo a los fondos generacionales, pero “eso no debe ser motivo para retrasar o detener la migración, aunque no sea perfecta la conversión al momento de la implementación”.

Ventajas del esquema

A cinco años del cambio de modelo, León detalló que los fondos generacionales trajeron una serie de beneficios.

En concreto, señaló que “vemos una mejora en términos de rendimiento cinco años después de haber implementado los fondos generacionales”.

La experta detalló que “si sacamos el promedio de los rendimientos de todas las Siefors –o los fondos que administran las Afores–, vemos una mejora respecto a cómo se venían administrando los portafolios antes de la migración”.

Además, reveló que hicieron una comparación respecto de cómo se veía la volatilidad años antes de la implementación y años después, y que eso arrojó que, “aún a pesar de que 2022 fue un año muy complicado en términos de volatilidad, vemos un mejor control del riesgo por parte de las administradoras”.

Por último, también destacó otro efecto importante que se ha exhibido con el nuevo esquema: la duración de los portafolios.

“Si nosotros vemos el plazo promedio ponderado de las inversiones, precisamente vemos un incremento en ese plazo promedio ponderado. Y justo lo que nos da luz es que efectivamente las Afores están teniendo una gestión más enfocada hacia la visión de largo plazo y del incremento de la tasa de reemplazo”, concluyó.



La vicepresidenta financiera del regulador previsional mexicano, Martha León.



COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.

Sociedad Anónima Abierta

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio y en conformidad a los estatutos sociales, se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas de Compañía Sud Americana de Vapores S.A. (la “Compañía”) para el día 13 de octubre de 2025, a las 11:30 horas, en el Salón Ballroom 1 del Hotel The Ritz-Carlton Santiago, ubicado en calle El Alcalde N°15, comuna de Las Condes, Santiago (la “Junta”), la que se celebrará en forma exclusivamente presencial, con el objeto de conocer o pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Distribuir un dividendo eventual, con cargo a las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores;
2. Informar de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas; y
3. En general, adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta.

DIVIDENDO N°335, EVENTUAL

El Directorio acordó proponer a la Junta la distribución de un Dividendo Eventual N°335, por la suma total de USD 200.000.000, lo cual significaría repartir un dividendo de USD 0,0038971255361 por acción. Dicho dividendo, que se imputará a utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, se pagará el día 23 de octubre de 2025, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 17 de octubre de 2025.

Dicho Dividendo N°335, de aprobarse por la Junta, será pagadero en pesos, moneda de curso legal, utilizando para estos efectos el tipo de cambio “dólar observado” publicado por el Banco Central de Chile en el Diario Oficial en la fecha límite de inscripción en el Registro de Accionistas antes señalada, esto es, el 17 de octubre de 2025. La Compañía publicará oportunamente el tipo de cambio como información de interés en su sitio de Internet.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS

Se informa que con fecha 3 de octubre de 2025 se han puesto a disposición de los accionistas en el sitio web www.csav.com, los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta.

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 7 de octubre de 2025.

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL

<https://www.df.cl/aviso-junta-extraordinaria-de-accionistas-de-compania-sud-americana-de>

DF - Diario Financiero

https://www.df.cl/aviso-junta-extraordinaria-de-accionistas-de-compania-sud-americana-de

TENDENCIAS:

La apuesta de Correos Chile

Entel y compra de Telefónica

GC Powerlist 2025

Despidos en Parque Arauco

Licitación para nueva concesión en BordoRío

Viernes, 3 de octubre de 2025

f in x @

MARKET DATA

DOLAR \$958,85

UF \$39.485,65

158,85

Euro \$1.125,81

Real Bras. \$179,60

Peso Arg. \$0,67

Yuan \$134,62

Petr. Brent \$4,33 US\$/b

Petr. WTI \$0,65 US\$/b

Cobre 5,00 US\$/lb

VER MÁS

Papel Digital

Newsletter

DF DIARIO FINANCIERO

Inicia Sesión

Suscribete

INICIO

ES NOTICIA

EMPRESAS

MERCADOS

ECONOMÍA

INTERNACIONAL

INNOVACIÓN

SEÑAL DF

DF MAS

PODCAST

Primer Click | Proyección fiscal en Chile, una conversación con Matías Acevedo, exdirector de Presupuestos

Inicio

Otros Legales

Otros Legales

Aviso Junta Extraordinaria de Accionistas de Compañía Sud Americana de Vapores

Inicio de la publicación: Viernes 3 de octubre de 2025

Término de la publicación: Indefinido



COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.

Sociedad Anónima Abierta

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio y en conformidad a los estatutos sociales, se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas de Compañía Sud Americana de Vapores S.A. (la "Compañía") para el día 13 de octubre de 2025, a las 11:30 horas, en el Salón Ballroom 1 del Hotel The Ritz-Carlton Santiago, ubicado en calle El Alcalde N°15, comuna de Las Condes, Santiago (la "Junta"), la que se celebrará en forma exclusivamente presencial, con el objeto de conocer o pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Distribuir un dividendo eventual, con cargo a las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores;
2. Informar de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas; y
3. En general, adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta.

DIVIDENDO N°335, EVENTUAL

El Directorio acordó proponer a la Junta la distribución de un Dividendo Eventual N°335, por la suma total de USD 200.000.000, lo cual significaría repartir un dividendo de USD 0,0038971255361 por acción. Dicho dividendo, que se imputará a utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, se pagará el día 23 de octubre de 2025, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 17 de octubre de 2025.

Dicho Dividendo N°335, de aprobarse por la Junta, será pagadero en pesos, moneda de curso legal, utilizando para estos efectos el tipo de cambio "dólar observado" publicado por el Banco Central de Chile en el Diario Oficial en la fecha límite de inscripción en el Registro de Accionistas antes señalada, esto es, el 17 de octubre de 2025. La Compañía publicará oportunamente el tipo de cambio como información de interés en su sitio de Internet.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS

Se informa que con fecha 3 de octubre de 2025 se han puesto a disposición de los accionistas en el sitio web www.csav.com, los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta.

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 7 de octubre de 2025.

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL